

Arrey, RUT 17.870.452-4, solicitando se cambie su primer nombre "Meliza", para quedar en definitiva como "Melissa". Todo ello en conformidad al artículo 1° de la Ley 17.344 y en virtud de lo resuelto con fecha 22 de marzo de 2016.-
Certifica: Bernardita Palominos Reyes, Secretaria Titular del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles.

(IdDO 1015660)

CAMBIO DE NOMBRE

Ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, causa voluntaria Rol V-10-2016, se presentó doña Denis Andrea Flores del Río solicitando que de acuerdo con

lo dispuesto en la Ley 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica, se rectifique su partida de nacimiento, inscrita bajo el número 607, del año 1989, Circunscripción La Unión, en el sentido que se cambie su primer nombre, cuando uno u otros sean ridículos, risibles o la menoscaben moral o materialmente, quedando en definitiva inscrita como Denise Andrea Flores del Río. Rol V-10-2016.- Ministro de Fe.

(IdDO 1018371)

CAMBIO DE NOMBRE

6° Juzgado Civil de Santiago, en la causa Rol: V-66-2016, compare-

ce don Francisco Javier Cavieres Briceño, con el objeto de cambiar su primer apellido por el de Franzani, para quedar en definitiva como Francisco Javier Franzani Briceño, en conformidad a la Ley 17.344.- Secretario.

(IdDO 1018567)

CAMBIO DE NOMBRE

Ante el Primer Juzgado de Letras San Felipe se ha solicitado cambio de apellido, en causa Rol V-284-2015, por don "Mirko Octavio Morales Fredes", para que se disponga el cambio de orden de sus apellidos, y en lo sucesivo pase a llamarse "Mirko Octavio

Fredes Morales" conforme a la ley 17.344.- Secretario Primer Juzgado de Letras de San Felipe.

(IdDO 1017691)

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado de Letras de La Liga, en causa V-71-2016. Angélica Andrea Espinoza Oyanedel, cédula 19.654.395-3, solicita modificar su apellido paterno, quedando como Angélica Andrea Fuentes Oyanedel. Las personas que tengan interés en oponerse a la solicitud, deberán presentar al Tribunal antecedentes que justifiquen su oposición.- Jefe de Unidad.

(IdDO 1017164)

CAMBIO DE NOMBRE

Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, en autos Rol V-58-2016, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, comparece Lee Frikner Galindo Quispe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscrita bajo el N° 486 del Registro de Nacimientos de Extranjeros Residentes del año 2016, quedando en definitiva como "Lia Frida Galindo Quispe" "sexo femenino".- La Secretaria.

(IdDO 1015138)

CAMBIO DE NOMBRE

En causa Rol V-32-2016, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Curicó, doña Elizabeth Marcela Orellana Escobar solicita el cambio de nombre de su hijo Vicente Jesús Arce Orellana, en el sentido de quedar inscrito en definitiva como "Vicente Jesús Gallardo Orellana", según Ley 17.334.- Secretario Titular.

(IdDO 1015181)

CAMBIO DE NOMBRE

Ante Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-29-2016, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, don Ivo Renatto Melo Gecele, cédula de identidad número 17.601.225-0, solicitó rectificación de su partida de nacimiento, inscripción de nacimiento número 6.675 del año 1990 de la Circunscripción de Providencia del Servicio de Registro Civil e Identificación, todo de acuerdo a la ley 17.344 para quedar en definitiva como "Ivo Renatto Gecele Villafuerte". Se ordena publicar extracto.- La Secretaria.

(IdDO 1015166)

CAMBIO DE NOMBRE

7° Juzgado Civil de Santiago, en expediente voluntario Rol V-195-2015, se presentó Felipe Contreras Guerrero solicitando, conforme Ley N° 17.344, se cambie su apellido paterno "Contreras" por "Giovannetti", rectificando su inscrip-

ción de nacimiento N° 824, del año 1991, Circunscripción de Quinta Normal del Servicio de Registro Civil e Identificación, quedando en definitiva inscrito como "Felipe Giovanetti Guerrero".- Secretaria.

(IdDO 1015977)

CAMBIO DE NOMBRE

En Juzgado de Letras de Vicuña se presentó solicitud de cambio de apellido, causa Rol N° V-624-2015, Ley 17.344, de doña Sthefania Alexandra Roco Godoy, con objeto de que se conceda cambio de los apellidos de "Roco Godoy" a "Godoy Godoy".- Rubén Caroca Lazo, Secretario.

(IdDO 1015173)

CAMBIO DE NOMBRE

12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V 199-7015, se presentó Bárbara Carolina Jiménez Jiménez solicitando, conforme Ley N° 17 144, se cambie su primer nombre "Bárbara" por "Julietta" y se cambien sus apellidos "Jiménez Jiménez" por "Julietta Goldenberg Ciafrelli", rectificando su inscripción de nacimiento N° 1.514 del Registro E del año 1976 Circunscripción de Providencia del Servicio de Registro Civil e Identificación, debiendo quedar en definitiva inscrita como "Julietta Carolina Goldenberg Ciafrelli".- Secretaria.

(IdDO 1017923)

CAMBIO DE NOMBRE

4° Juzgado Civil de Santiago, en autos V-47-2016, se ha presentado don Benjamín Humberto Gómez Suárez solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de modificar su nombre "Benjamín Humberto Gómez Suárez" por "Benjamín Humberto Gómez Campillay".- La Secretaria.

(IdDO 1015174)

CAMBIO DE NOMBRE

7° Juzgado Civil de Santiago, en expediente voluntario V 171-2015, se presentó Jocelyn Alejandra Gómez Sandoval solicitando, conforme a la Ley 17.344, se cambien sus nombres "Jocelyn Alejandra" por "Alejandra Josefa", rectificando su inscripción de nacimiento N° 1.011, Registro S, del año 1986, Circunscripción Puente Alto del Servicio de Registro Civil e identificación, quedando en definitiva inscrita como "Alejandra Josefa Gómez Sandoval".- Secretaria.

(IdDO 1016768)

CAMBIO DE NOMBRE

El Primer Juzgado de Letras de San Fernando, en causa Rol V-209-2015, sobre cambio de nombre,

(IdDO 1019998)

**Municipalidad de Quinta Normal****EXTRACTO DE DECRETO MUNICIPAL N° 591 DE FECHA 14/04/2016 DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA QUINTA NORMAL (PRCQN)**

Contenidos del extracto de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento EAE D N° 32 17/08/2015 (DO 04/11/2015):

- 1. ÓRGANO RESPONSABLE:** Municipalidad de Quinta Normal.
- 2. RESUMEN DE ANTECEDENTES:** El objeto de evaluación es la Actualización del Estudio de Plan Regulador Comunal de Quinta Normal, el cual data de 1987 con al menos dos modificaciones -a inicios de 2016 la más reciente- donde luego de 29 años de vigencia se ha hecho indispensable una actualización, que además de normativa, pueda recoger las dinámicas urbanas actuales y dentro de ellas, con una mayor importancia en las actividades residenciales y en nuevos roles viales intercomunales. Se trata de recoger una nueva visión de desarrollo urbano para la comuna en el horizonte del Plan que integre los objetivos de la planificación y las consideraciones ambientales necesarias para dotar a Quinta Normal de un instrumento de planificación acorde a las necesidades y demandas actuales y futuras de escala local y la inserte en el contexto intercomunal y metropolitano. De esta manera, el objetivo central del Plan Regulador Comunal es dotar a la comuna con herramientas de regulación urbana que potencien su desarrollo social, económico y funcional.
- 3. CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**
 - El PRC Quinta Normal orienta su desarrollo urbano sustentado en un marco de ordenamiento de su territorio y armonización de funciones urbanas actuales y proyectadas, potenciando el valor social, histórico y ambiental de su trama urbana y la integración local de áreas verdes metropolitanas, roles viales intercomunales y de nuevas formas de ocupación de suelo residencial, todo en coherencia con el valor ambiental positivo que sus habitantes otorgan a la calidad de vida mantenida en esta comuna.
- 4. OBJETIVOS AMBIENTALES**
 - Integrar las áreas verdes metropolitanas a la trama urbana y al uso local comunal, mediante una red vial sustentable (con ciclovías) que conecte las áreas centrales con el borde norte de la comuna.
 - Abordar el deterioro físico-ambiental y socio-ambiental que se generan debido a la fricción de usos de suelo residencial y de actividades productivas y bodegaje, a través de la consideración de zonificación y normas urbanísticas que armonicen esta relación.
- 5. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES**

Todos los antecedentes estarán a disposición en las dependencias de la I. Municipalidad de Quinta Normal, en Secretaría Comunal de Planificación, para recepción de observaciones en Oficina de Partes, ubicadas en Av. Carrascal 4447, Quinta Normal.
Desde 2 de mayo de 2016 hasta el 29 de julio de 2016.
Horarios de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 14:00 horas.

CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA
Alcaldesa
Municipalidad de Quinta Normal